

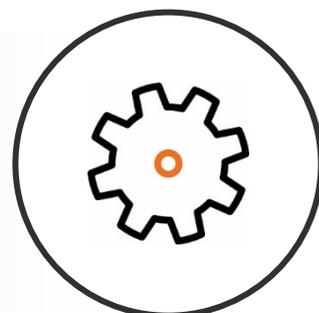


Líder mundial en
certificación para pellets de
madera

Documentos de procedimiento ENplus®

*Tarifas del sistema de certificación
ENplus®*

ENplus® PD ES 2006:2022, primera edición



Válido para España

EPC/ Bioenergy Europe
Place du Champ de Mars 2
1050 Bruselas, Bélgica
Tel.: + 32 2 318 40 35,
Correo electrónico: enplus@bioenergyeurope.org

Versión en Español traducida por:
Asociación Española de Valorización Energética de la BIOMASA (AVEBIOM)
Licenciatarario Nacional ENplus® para España
Tel. +34 983 113 760
Correo electrónico: info@pelletenplus.es

Nombre del documento: Tarifas del sistema de certificación ENplus® para España
Título del documento: ENplus® PD ES 2006:2022, primera edición
Aprobado por: Asamblea General Consejo Europeo del Pellet
Fecha de aprobación: 27.09.2022
Fecha de publicación: 01.10.2022
Fecha de entrada en vigor: 01.10.2022

Aviso de copyright

© Bioenergy Europe 2022

El copyright de este documento está protegido por Bioenergy Europe. Este documento está disponible gratuitamente en el sitio web de ENplus® (www.enplus-pellets.eu) o previa solicitud. Ninguna parte de este documento, cubierto por el copyright, no puede cambiarse ni modificarse, reproducirse ni copiarse de ningún modo ni por ningún medio con fines comerciales sin la autorización de Bioenergy Europe.

La única versión oficial de este documento es la inglesa. EPC/ Bioenergy Europe o un Licenciatarario Nacional / Asociación Nacional de Promoción podrán proporcionar traducciones de este documento. En caso de duda, prevalecerá la versión en inglés.

Prólogo

El Consejo Europeo del Pellet (EPC por las siglas en inglés de European Pellet Council), que fue fundado en 2010 y es una red de Bioenergy Europe AISBL, es una organización paraguas que representa los intereses del sector europeo de pellets de madera. Sus miembros son asociaciones nacionales del pellet o asociaciones relacionadas con el pellet de numerosos países europeos y no europeos. EPC proporciona una plataforma que posibilita el debate de cuestiones relativas al sector del pellet que deben gestionarse en la transición desde un producto de nicho hacia una importante materia prima energética. Estas cuestiones incluyen la normalización y la certificación del pellet en términos de calidad, seguridad, seguridad del suministro, educación y formación, así como la calidad de los dispositivos que miden la calidad de los pellets.

Deutsches Pelletinstitut GmbH (Instituto alemán del Pellet) (**DEPI**) fue fundado en 2008 como filial de Deutscher Energieholz- und Pellet-Verband e. V. (Asociación alemana del pellet y los combustibles de madera) (DEPV), y brinda una plataforma de comunicaciones y un centro de competencia sobre temas relacionados con la calefacción por pellets de madera. En 2010, **DEPI** creó, en colaboración con German Biomass Research Center Leipzig (DBFZ) y proPellets Austria, el sistema ENplus®. En 2011, los derechos de marcas comerciales de todos los países, excepto Alemania, se transfirieron a EPC.

En este sentido, EPC es el órgano de gobierno del sistema de certificación de calidad ENplus® para todos los países excepto Alemania, el cual se rige por **DEPI**

Este documento reemplaza al Manual ENplus®, versión 3.0 y entra en vigor el 1 de enero de 2023. Para las entidades con los contratos firmados antes del 1 de enero de 2023, las tarifas definidas en este documento se aplicarán a partir del 1 de enero de 2023.

Para las nuevas entidades que firmen un contrato después del 1 de enero de 2023, las tarifas definidas en este documento se aplicarán a partir del 1 de enero de 2023.

Contenido

Prólogo	3
Introducción	5
1. Alcance	6
2. Referencias normativas	7
3. Términos y definiciones	8
4. Tarifa por uso de marca(s) comercial(es) ENplus®	12
5. Tarifa por inclusión en la lista de ENplus®	14
6. Tarifas de Gobierno de ENplus®	15
6.1 Tarifa del Licenciario Nacional de ENplus®	15
6.2 Pagos a Asociaciones Nacionales de Promoción de ENplus®	15

Introducción

El principal objetivo del sistema ENplus® es gestionar un sistema de certificación ambicioso que prospere para obtener pellets de madera consistentes y de alta calidad. El **logotipo ENplus®** permite comunicar a clientes y consumidores la calidad de los pellets de un modo transparente y verificable.

Los pellets de madera son un combustible renovable producido a partir de residuos de aserraderos. Se utilizan como combustible de sistemas de calefacción doméstica y quemadores industriales. Son un combustible refinado que puede dañarse durante su manipulación. Debido a esto, la gestión de la calidad es una necesidad y debe cubrir la totalidad de la cadena de suministro, desde la elección de la materia prima hasta la entrega final al usuario final.

El sistema ENplus® cubre las propiedades técnicas de los pellets, la gestión de calidad relacionada con las propiedades de los pellets y la satisfacción del cliente dentro de toda la cadena de suministro, desde la producción de pellets hasta el uso final.

El sistema ENplus® se centra principalmente en el sector de la calefacción doméstica y comercial, pero la certificación ENplus® también está disponible para todos los demás actores dentro de la industria de pellets.

La participación abierta, transparente y basada en el **consenso** de todas las **partes interesadas** sustancialmente afectadas, tanto a nivel nacional como internacional, es un elemento central del desarrollo del sistema ENplus®.

Este documento se basa en ISO/IEC Guía 59 y se adhiere al acuerdo contractual existente entre Bioenergy Europe/EPC y **DEPI**, fundador del sistema ENplus®.

En este documento, «deberá/n» (o el tiempo futuro del verbo español correspondiente) se utiliza para indicar que las disposiciones en cuestión son obligatorias. El término «debería/n» (o el tiempo condicional del verbo español correspondiente) se utiliza para indicar que se espera que las disposiciones en cuestión, no siendo obligatorias, sean adoptadas e implementadas. El término «podrá/n» se utiliza para aludir a un permiso o permisos que se mencionan en este documento. El término «puede/n» se refiere tanto a la capacidad de un usuario como a una posibilidad que se abre para un usuario y que se indica en este documento.

Los términos escritos en **negrita** se definen en el capítulo 3. Términos y Definiciones.

1. Alcance

1.1 En este documento se especifican las tarifas cobradas por el **Licenciatario Nacional** de España [AVEBIOM] y/o los pagos que la **Dirección Internacional de ENplus®** redistribuirá a otros órganos del gobierno de ENplus® fuera de Alemania:

- a) tarifas por las **empresas** certificadas ENplus® al **Licenciatario Nacional** de España [AVEBIOM] en concepto de derecho de uso de las **marcas comerciales ENplus®**.
- b) tarifas por los organismos de certificación y ensayo a la **Dirección Internacional de ENplus®** en concepto de inclusión en la lista ENplus® de **organismos de certificación y/o ensayo de ENplus®**;
- c) tarifas por los Licenciatarios Nacionales de ENplus® a la **Dirección Internacional de ENplus®**;
- d) pagos que realizará la **Dirección Internacional de ENplus®** a las **Asociaciones Nacionales de Promoción de ENplus®**.

Las tarifas por uso de marcas comerciales ENplus® (definidas en este documento véase tarifas por uso de marca(s) comercial(es) ENplus®) se aplican a **empresas** certificadas ENplus® que tengan su domicilio social en España y la licencia de uso de las **marcas comerciales ENplus®** se emita directamente por el **Licenciatario Nacional** de España [AVEBIOM]

NOTA 1: En caso de **empresas multisite**, la ubicación de la oficina central determina la aplicación de las tarifas por uso de la marca comercial ENplus®.

2. Referencias normativas

Los siguientes documentos de referencia son esenciales para la aplicación de este documento del modo definido en sus requisitos específicos. Cuando las referencias llevan fecha, solo es aplicable la edición mencionada, y cuando no se indica fecha, se aplica la última edición del documento de referencia (incluidas sus modificaciones, si las hubiera).

ENplus® ST 1002, Requisitos para los organismos de certificación y ensayo que operan la certificación ENplus®

ENplus® PD 2002, *Procedimiento de quejas y recursos de ENplus®*.

ENplus® PD 2003, *Emisión de permisos para el uso de las marcas comerciales ENplus®*.

ENplus® PD 2004, *Lista de organismos de certificación y ensayo de ENplus®*.

ENplus® PD 2005, *Gobierno del sistema de certificación ENplus®*.

3. Términos y definiciones

3.1 pellets ensacados

Pellets envasados en una unidad que protege los pellets de la degradación de su calidad, con un peso (lleno) de entre 5 kg y 50 kg.

NOTA 1: Un saco de plástico es un ejemplo de unidad de envasado de pellets ensacados.

NOTA 2: Los requisitos de uso del diseño de saco ENplus® se definen en ENplus® ST 1003.

3.2 big bags

Contenedor flexible de tamaño intermedio (FIBC por las siglas en inglés de «flexible intermediate bulk container») diseñado para almacenar y transportar **pellets a granel**, normalmente con una capacidad de 1.500 l. Una entrega de pellets en **big bags** se considera una entrega de **pellets a granel**.

NOTA 1: Un **big bag** puede ir sellado o sin sellar.

NOTA 2: La entrega de pellets en **big bags** se considera una **entrega a gran escala**.

3.3 pellets a granel

Pellets que no son pellets ensacados y que se producen, almacenan, manipulan y transportan sueltos.

NOTA: Los pellets envasados en sacos grandes también se consideran **pellets a granel**.

3.4 empresa

Entidad que implementa los requisitos de ENplus® ST 1001.

3.5 consenso

Acuerdo general caracterizado por la ausencia de oposición sostenida a cuestiones sustanciales por cualquier parte importante del interés en cuestión y por un proceso que implica tratar de tener en cuenta las opiniones de todas las partes involucradas y reconciliar cualquier argumento en conflicto.

NOTA: Un **consenso** no necesariamente implica unanimidad [Guía 2 de ISO/IEC].

3.6 DEPI

DEPI (Deutsches Pelletinstitut GmbH) es un Órgano de gobierno de ENplus® para Alemania, organismo de certificación responsable de todas las actividades de certificación en Alemania y actúa como organismo de inspección dentro de Alemania.

3.7 organismo de certificación ENplus®

Un organismo reconocido para realizar la certificación dentro del sistema de certificación ENplus®.

3.8 sello de certificación ENplus®

Diseño gráfico distintivo que consta del **logotipo ENplus®** y un **ID ENplus®** único.

NOTA: El uso del **sello de certificación ENplus®** se describe en ENplus® ST 1003.

3.9 ID ENplus®

Código alfanumérico único emitido por la **dirección del sistema ENplus®** pertinente a cada **empresa** certificada ENplus®.

NOTA: El uso del **ID ENplus®** se describe en ENplus® ST 1003.

3.10 Dirección Internacional de ENplus®

Bioenergy Europe AISBL, representada por el Consejo Europeo del Pellet (EPC por las siglas en inglés de European Pellet Council), es el órgano de gobierno del sistema de certificación ENplus® con responsabilidad general sobre la gestión del sistema ENplus® fuera de Alemania.

3.11 logotipo ENplus®

Diseño gráfico distintivo que es una marca comercial registrada y parte del **sello de Certificación ENplus®**, el **sello de calidad ENplus®** y el **signo de servicio ENplus®**, además del **ID ENplus®**.

3.12 Licenciario Nacional de ENplus®

Un órgano de gobierno del sistema de certificación ENplus® nombrado por la **Dirección Internacional de ENplus®** para gestionar el sistema ENplus® en un país determinado.

NOTA: Los datos de contacto de los Licenciarios Nacionales de ENplus® están disponibles para cada país en el **sitio web oficial de ENplus®**.

3.13 Asociación Nacional de Promoción de ENplus®

Entidad designada por la **Dirección Internacional de ENplus®** para promover el sistema ENplus® en un país determinado.

3.14 logotipo de calidad ENplus®

Diseño gráfico distintivo relativo a las clases de calidad ENplus®.

NOTA: El uso del **logotipo de calidad ENplus®** se describe en ENplus® ST 1003.

3.15 sello de calidad ENplus®

Diseño gráfico distintivo relativo a las clases de calidad ENplus® que consta del **logotipo ENplus®**, el **logotipo de calidad ENplus®** y un **ID ENplus®** único.

NOTA: El uso del sello de calidad ENplus® se describe en ENplus® ST 1003.

3.16 dirección del sistema ENplus®

Un órgano de gobierno del sistema de certificación ENplus®, que puede ser la **Dirección Internacional de ENplus®**, un **Licenciario Nacional de ENplus®** o **DEPI**, operando dentro de sus respectivas regiones.

NOTA: Los datos de contacto de la **dirección del sistema ENplus®** están disponibles para cada país en el **sitio web oficial de ENplus®**.

3.17 signo de servicio de ENplus®

Un diseño gráfico distintivo emitido por la **dirección del sistema ENplus®** pertinente a cada **proveedor de servicios** certificado que incluye el logotipo del **proveedor de servicios** de ENplus® y el **ID ENplus®**.

NOTA: El uso del **signo de servicio ENplus®** se describe en ENplus® ST 1003.

3.18 Organismo de ensayo ENplus®

Un organismo reconocido para realizar ensayos dentro del esquema de certificación ENplus®.

[fuente: modificado de ISO 17020]

3.19 marcas comerciales ENplus®

Material protegido por derechos de autor y marca comercial ENplus® (marcas figurativas y denominativas ENplus®) que hace referencia a la calidad de los pellets según el esquema de certificación ENplus®.

3.20 entrega a gran escala

Una entrega de **pellets a granel** a un cliente distinto de una **entrega a pequeña escala**

NOTA: Ejemplos de **entrega a gran escala**: una entrega de un camión completo a un usuario final de más de 20 toneladas, una entrega a un **distribuidor**, una entrega por tren o barco, una entrega de **big bags**.

3.21 empresa multisite

Organización en la que se identifica una función central relativa a la producción y/o la distribución de pellets (normalmente y en adelante en este documento, «oficina central»). En ella se planifican, controlan y gestionan determinadas actividades relacionadas con la gestión de la calidad dentro de una red de oficinas o sucursales locales (centros) en las que se realizan total o parcialmente esas actividades.

NOTA 1: Algunos casos típicos de **empresa multisite** son:

- a) **productor** provisto de una red de centros de producción, centros de almacenamiento, camiones para entregas y/u oficinas de ventas que son parte de una sola entidad legal o son entidades legales separadas, pero controladas administrativamente por la entidad jurídica del **productor**;
- b) **distribuidor** provisto de una red de distribuidores con o sin camiones para entregas, centros de almacenamiento y/u organizaciones de ventas que son parte de una sola entidad legal o son entidades legales separadas, pero controladas administrativamente por la entidad jurídica del **distribuidor** certificado;
- a) **empresa** que externaliza las actividades a un **proveedor de servicios** sin certificación ENplus® válida.

NOTA 2: Los criterios de elegibilidad aplicables a una **empresa multicéntrica** se definen en el apartado 4.

3.22 sitio web oficial de ENplus®

El sitio web oficial del esquema ENplus® administrado por la **Dirección Internacional ENplus®** (www.enplus-pellets.eu) para todos los países excepto Alemania y por **DEPI** (www.enplus-pellets.de) para Alemania.

3.23 productor

Empresa que produce pellets de madera.

NOTA: Un **productor** que distribuye sus propios pellets mediante entrega a gran escala no se considera **distribuidor**. Un **productor** también se considera **distribuidor** cuando sus actividades comerciales incluyen el comercio o la **entrega a pequeña escala** de pellets de otras empresas de suministro de pellets.

3.24 proveedor de servicios

Empresa que ofrece los siguientes servicios sin ser la propietaria de los pellets.

- a) ensacado de pellets;
- b) **entrega a pequeña escala** de pellets;
- c) almacenamiento de pellets en una instalación desde la que los pellets se entregan a los usuarios finales.

NOTA: El **productor** o **distribuidor** también puede convertirse en **proveedor de servicios** de otra **empresa** sin tener la propiedad de los pellets y realizar las actividades antes enumeradas.

3.25 entrega a pequeña escala

Entrega a un usuario final de **pellets a granel** por un peso no superior a 20 toneladas. Quedan excluidos los envíos de pellets en big bags y máquinas expendedoras.

NOTA: Un ejemplo típico de **entrega a pequeña escala** es la entrega de pellets a varios usuarios finales (hogares) en una única ruta («multi-drop»).

3.26 agente del sector

Una persona, grupo u organización con interés en el tema de la estandarización.

3.27 estándar

Documento establecido por **consenso** y aprobado por un organismo reconocido que establece, para uso común y reiterado, reglas, guías o características para actividades o sus resultados, tendientes a lograr el grado u orden óptimo en un contexto determinado.

NOTA: Las normas deben basarse en los resultados consolidados de la ciencia, la tecnología y la experiencia, y estar dirigidas a la promoción de beneficios óptimos [Guía 2 de ISO/IEC].

3.28 distribuidor

Una **empresa** que distribuye pellets de madera. Puede incluir el almacenamiento y/o la entrega de pellets.

NOTA: El término «**distribuidor**» también cubre al «**productor**» cuando las actividades de distribución del **productor** incluyen la **entrega a pequeña escala** de pellets adquiridos a otras **empresas**.

3.29 máquina expendedora

Una máquina de autoservicio que suministra cantidades pequeñas de pellets a granel a usuarios finales.

NOTA: Las máquinas de autoservicio para la recogida de pellets por **distribuidores**, **proveedores de servicios** o subcontratistas no son **máquinas expendedoras** en el sentido de este **estándar**.

4. Tarifa por uso de marca(s) comercial(es) ENplus®

Las tarifas por uso de marca comercial ENplus® definidas en este documento serán abonadas por los **productores, distribuidores y proveedores de servicios** certificados ENplus® en función de una licencia de uso de marca(s) comercial(es) ENplus® emitida por el **Licenciatario Nacional ENplus®** para España [AVEBIOM] conforme a ENplus® ST 1003 y ENplus® PD 2003. La tarifa anual por uso de la marca comercial ENplus® se calcula como la suma de la Tarifa de Administración de ENplus® y la Tarifa por Volumen de ENplus®. El detalle de los costes se muestra en la [Tabla 1](#).

● **Tabla 1**

Tarifa por uso de marca comercial ENplus® (cobrada por el Licenciatario Nacional ENplus® de España [AVEBIOM]).

Empresa	Tarifa de Administración de ENplus® / anual	Tarifa por Volumen de ENplus® / anual
Productor	500 EUR	0,17 EUR por tonelada de producción de pellets (0,135 EUR para miembros de AVEBIOM)
Distribuidor	500 EUR	0,17 EUR por tonelada de producción de pellets (0,135 EUR para miembros de AVEBIOM)
Proveedor de servicios	500 EUR	

NOTA 1: Un **productor** y **distribuidor** que es miembro de AVEBIOM paga 0,135 EUR por tonelada, en lugar de 0,17 EUR por tonelada.

NOTA 2: **Productor:** La tarifa de la licencia es 0,17 EUR (0,135 EUR) por tonelada de todos los pellets producidos (**pellets a granel** y **pellets ensacados**) que cumplen los requisitos de las clases de calidad ENplus® A1, ENplus® A2 y ENplus® B. Esto es independiente de que se vendan como pellets ENplus® o no. Los pellets vendidos a centrales eléctricas o para lechos de animales están excluidos de los pagos de licencia de este sistema, siempre que no se hayan vendido como pellets ENplus®. El importe excluido está sujeto a la aprobación del **Licenciatario Nacional ENplus®** para España [AVEBIOM].

NOTA 3: Las empresas provistas de las certificaciones de **productor** y **distribuidor** deben pagar las tarifas de **productor** y los de **distribuidor**. La tarifa de **distribuidor**, en este caso, se aplica solo al volumen de pellets certificados ENplus® que han sido adquiridos de otras fuentes y/o por pellets certificados ENplus® que se han vendido como «entrega a pequeña escala». En este caso se aplicará un descuento del 50% a la segunda tarifa de administración, es decir, se pagará 750 EUR por la tarifa total de administración para **productor** y **distribuidor**.

NOTA 4: **Distribuidor:** La tarifa de la licencia es 0,17 EUR (0,135 EUR) por tonelada de todos los pellets (**pellets a granel** y **pellets ensacados**) adquiridos como clases de calidad ENplus® A1, ENplus® A2 y ENplus® B. Los pellets vendidos a centrales eléctricas o para lechos de animales están excluidos de los pagos de licencia de este sistema, siempre que no se hayan vendido como pellets ENplus®. El importe excluido está sujeto a la aprobación del **Licenciatario Nacional ENplus®** para España [AVEBIOM].

NOTA 5: La tarifa del primer año de certificación se basa en las cifras proyectadas para el resto del año. Los costes de los años siguientes se basarán en la cifra proyectada del año en curso más un ajuste (que puede ser un valor positivo o negativo) consistente en la diferencia entre las cifras proyectadas y la cifra real del año anterior.

NOTA 6: En el caso de **empresas multisite** con certificado de **productor**, el volumen de pellets certificados ENplus® producido se calcula como la suma de los volúmenes

de pellets de todos los centros de producción cubiertos por el certificado ENplus®, con independencia de que se vendan como pellets ENplus® o no.

En el caso de **empresas multisite** con certificado de **distribuidor**, el volumen de pellets certificados ENplus® vendido se calcula como la suma de los volúmenes de pellets de todos los centros cubiertos por el certificado ENplus®, con independencia de que se vendan como pellets ENplus® o no.

NOTA 7: En el caso de **empresas multisite** que consten de **distribuidor y proveedor(es) de servicios**, no se aplica la tarifa de **proveedor de servicios**.

NOTA 8: La tarifa por uso de marcas comerciales ENplus® no cubre las tarifas de certificación que se abonan directamente al **organismo de certificación de ENplus®**.

5. Tarifa por inclusión en la lista de ENplus®

Los costes de inclusión en la lista ENplus® pagados por los organismos de certificación y los organismos de ensayo se basan en el contrato de inclusión en la lista de ENplus® emitido conforme a ENplus® ST 1002 y ENplus® PD 2004. El detalle de las tarifas se muestra en la [Tabla 2](#).

● **Tabla 2**

Tarifa por inclusión en la lista de ENplus®

Empresa	Tarifa por inclusión en la lista de ENplus® / anual
Organismo de certificación	4000 EUR
Organismo de ensayo	1500 EUR

NOTA: Cuando un **organismo de certificación ENplus®** y un **organismo de ensayo ENplus®** son una organización que forma parte de la misma entidad jurídica, se aplican los dos costes.

6. Tarifas de Gobierno de ENplus®

6.1 Tarifa del Licenciario Nacional de ENplus®

6.1.1 El **Licenciario Nacional de ENplus®** pagará una tarifa de gobierno de ENplus® anual a la **Dirección Internacional de ENplus®** equivalente a un 10 % de los ingresos totales del **Licenciario Nacional de ENplus®** atribuibles a costes de uso de marcas comerciales ENplus® facturados a sus empresas certificadas ENplus® o un 10 % de los costes totales de uso de marcas comerciales ENplus® calculado utilizando un coste mínimo de 0,10 EUR por tonelada de **productores y distribuidores** certificados (el importe que sea más alto de los dos).

6.1.2 La tarifa de gobierno de ENplus® anual del año en curso se calcula en función de los ingresos proyectados del **Licenciario Nacional de ENplus®** para el año en curso y la diferencia entre los ingresos proyectados y reales del año anterior. A estos efectos, al final de febrero del año en curso, el **Licenciario Nacional de ENplus®** deberá facilitar a la **Dirección Internacional de ENplus®** las cifras necesarias para realizar el cálculo.

6.1.3 La tarifa de gobierno de ENplus® se abonará hasta el 30 de mayo del año en curso de acuerdo con la factura emitida por la **Dirección Internacional de ENplus®**.

6.2 Pagos a Asociaciones Nacionales de Promoción de ENplus®

La **Dirección Internacional de ENplus®** pagará una tarifa de ENplus® anual a las **Asociaciones Nacionales de Promoción de ENplus®**. El detalle del pago se define en la [Tabla 3](#).

● **Tabla 3**

Pagos a las Asociaciones Nacionales de Promoción de ENplus® (NPA)

	Tarifa basada en volumen (anual)	Ingresos garantizados
1.º y 2.º años de la aceptación de la NPA	50 % de la tarifa por uso de la marca comercial ENplus® cobrada por la Dirección Internacional de ENplus® a empresas certificadas ENplus® en el país respectivo que hayan recibido la certificación después de la aceptación de la NPA.	2500 EUR
Años siguientes		

NOTA: «Ingresos garantizados» significa que la **Asociación Nacional de Promoción de ENplus®** recibe un pago por «ingresos garantizados» aunque el coste basado en volumen sea inferior.



Líder mundial en
certificación para pellets de
madera

Somos un sistema de certificación líder mundial, transparente e independiente para pellets de madera. Desde la producción hasta la entrega, garantizamos la calidad y combatimos el fraude a lo largo de toda la cadena de suministro.

ENplus® c/o Bioenergy Europe
Place du Champ de Mars 2
1050 Bruselas, Bélgica
✉ enplus@bioenergyeurope.org
☎ + 32 2 318 40 35
📠 +32 2 318 41 93